República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 07 / 2016

Sesión Extraordinaria Nº 01 / 2016
Concejo Municipal de Zapallar

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Extraordinaria **Nº 01**, de fecha **16 de Diciembre de 2016**, bajo **Acuerdo Nº 07,** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se aprueba otorgar Subvención a la Asociación de Funcionarios Educación Zapallar - AFEZAP, Rut. N° 65.074.762-3, por la cantidad de $12.000.000.- (Doce millones de pesos), para colaborar con la Municipalidad en la ejecución de actividades de interés común, en el ámbito local en el área de la recreación.

Se deja constancia que constancia que la AFEZAP tiene una rendición pendiente y por esta vez se entregará esta y debe ser rendida a la brevedad.

En Zapallar, a 19 de Diciembre de 2016.

SEC / pfc.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN DE ZAPALLAR / afezap@gmail.com

---

Señor
Gustavo Alessandri / Alcalde de Zapallar
Honorable Concejo Municipal de Zapallar
Presente

Ref: Solicita subvención especial.

Estimado Alcalde y Estimados Concejales :

Junto con saludarlos, solicitamos respetuosamente a ustedes, otorgarnos una subvención especial de $ 12.000.000, con el objetivo de colaborar con la municipalidad de Zapallar, en la ejecución de actividades de interés común, en el ámbito local en el área de la recreación.

Sin otro particular, se despide, atentamente de ustedes,

Marcelo Fernández Salinas
PRESIDENTE

ASOC. FUNCIONARIOS DE ZAPALLAR
AFEZAP
R.A.F 85070023
FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 2013

RECIBIDO
16 DIC 2016
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
OFICINA PARTES
16 DIC 2016
FOLIO 2369 REG. 103

Zapallar, 16 de Diciembre de 2016.